

Minuta
Décima Sesión Ordinaria
de la Comisión de Participación Ciudadana

En la Ciudad de México, a las catorce horas con nueve minutos del veinticuatro de octubre de dos mil trece, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en Huizaches, número 25, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36, 37, 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A) del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

Lista de asistencia

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.
Víctor Manuel Camarena Meixuciro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Rigoberto Ávila Ordoñez	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza.

9



Ricardo Chincoya Zambrano

Secretario Técnico de la Comisión.

Previo verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:

- a) Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2013;
- b) Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2013; y
- c) Décimo Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013.

2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:

- a) Tlahuilli Cihualtepetl, A.C.
- b) Consejo Ciudadano en Defensa de los Derechos Constitucionales y Humanos, A.C.
- c) Fundación Lobbying Social, A.C.
- d) Polanco Unido, A.C.
- e) Fundadores de la Colonia Cultura Maya, A.C.
- f) Unión de Vecinos de los Volcanes, A.C.

3. Asuntos generales.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo, al tenor de lo siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:

- a) Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2013;
- b) Décimo Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de septiembre de 2013; y
- c) Décimo Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones de la oficina de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores, así como de los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/63/2013. Se aprueban las minutas de la Novena Sesión Ordinaria, Décimo Octava Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 27 de septiembre de 2013 y Décimo Novena Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de octubre de 2013, de la Comisión de Participación Ciudadana. Con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores;

de los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

2. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:**

- a) **Tlahuilli Cihualtepetl, A.C.**
- b) **Consejo Ciudadano en Defensa de los Derechos Constitucionales y Humanos, A.C.**
- c) **Fundación Lobbying Social, A.C.**
- d) **Polanco Unido, A.C.**
- e) **Fundadores de la Colonia Cultura Maya, A.C.**
- f) **Unión de Vecinos de los Volcanes, A.C.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que el artículo 13 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el registro de Organizaciones Ciudadanas establece que se llevará a cabo la recepción de solicitudes de registro en el periodo comprendido del primero de septiembre y al último día hábil de octubre de cada año.

Por lo anterior, las solicitudes fueron recibidas por la Dirección Distrital correspondientes y, previo cotejo de la documentación soporte, determinó que las asociaciones citadas presentaron la documentación completa.

Una vez integrados los expedientes, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de

Participación Ciudadana, para el análisis e integración del dictamen correspondiente.

Indicó que el proceso de verificación de requisitos consistió en revisar y acreditar el nombre y razón social de la asociación, el domicilio legal y su objetivo social, el cual debe estar encaminado a estimular la participación ciudadana de los habitantes de la colonia o pueblo con el que se vincula.

Agregó, que en la Comisión de Normatividad y Transparencia se deberá incorporar en la normatividad para ser más efectiva la figura de organizaciones ciudadanas y que el Instituto Electoral debe reforzar la capacitación y los mecanismos de vinculación con las organizaciones ciudadanas que estable la Ley de Participación Ciudadana.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones de la oficina del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas, así como de los representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce reiteró la importancia dar atención e incorporar a las organizaciones ciudadanas a las actividades institucionales, ya que al solicitar su registro muestran su interés en participar con el Instituto Electoral.

El representante del Partido de la Revolución Democrática indicó que era importante conocer el número de asociaciones civiles que han obtenido su registro como organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral.

El Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas comentó que en la Ciudad de México existen organizaciones desde antes que se creara la Ley de

Participación Ciudadana del Distrito Federal con diversos intereses. Agregó que cuando el gobierno o las instituciones intervienen en la participación ciudadana, el interés de los ciudadanos en participar es bajo, en ese sentido, consideró que la auténtica expresión de participación ciudadana se encuentra en las organizaciones altruistas que no necesariamente se incorporan a la vida institucional que regula la Ley de Participación Ciudadana.

Comentó que era importante analizar la forma en que el Instituto Electoral puede contribuir con las asociaciones civiles para mejorar sus actividades.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal tiene como finalidad normar a las organizaciones ciudadanas que trabajan sin fines de lucro y aclaró que la capacitación que se les brinde deberá encaminarse a apoyar sus actividades.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que las organizaciones ciudadanas pueden movilizar a millones de personas, sin embargo eso no significa que haya un proceso de construcción ciudadana.

El Instituto Electoral invita a las asociaciones civiles a registrarse como organizaciones ciudadanas y lo que les ofrece son cursos, talleres, materiales que les permita la construcción de ciudadanía.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso para atender la solicitud del representante del Partido de la Revolución Democrática, solicitó al Secretario Técnico remitir a los integrantes de la Comisión una Nota Informativa de las asociaciones civiles que han obtenido su registro como

organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos se emitió el siguiente:

Acuerdo CPC/64/2013.

Primero. Se aprueba los proyectos de Dictamen y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:

- a) Tlahuilli Cihualtepetl, A.C.
- b) Consejo Ciudadano en Defensa de los Derechos Constitucionales y Humanos, A.C.
- c) Fundación Lobbying Social, A.C.
- d) Polanco Unido, A.C.
- e) Fundadores de la Colonia Cultura Maya, A.C.
- f) Unión de Vecinos de los Volcanes, A.C.

Con las observaciones procedentes de la Consejera Presidenta Diana Talavera Flores; del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; del Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas; de los representantes de los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza.

Segundo. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Tercero. Instruir al Secretario Técnico de la Comisión para que remita a los

integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana una Nota Informativa de las asociaciones civiles que han obtenido su registro como organizaciones ciudadanas ante el Instituto Electoral del Distrito Federal.

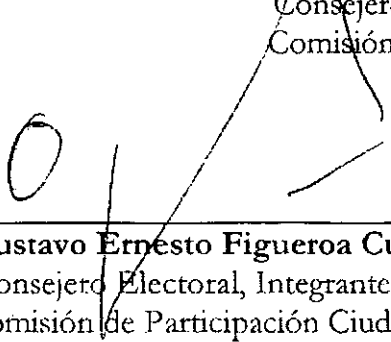
3. Asuntos generales.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que se ha informado el estado que guardan las impugnaciones de la Elección de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos 2013 y la Consulta Ciudadana para el Presupuesto Participativo, por tal motivo reiteró que estaba a las órdenes de los integrantes de la Comisión, para cualquier tipo de información relativa al tema.

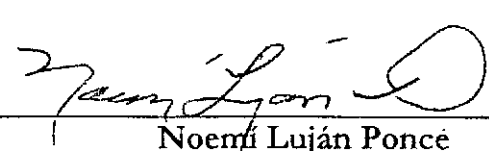
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, a las catorce horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de octubre de dos mil trece, concluyó la Décima Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los consejeros electorales integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana.



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral, Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas
Consejero Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana